

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 1 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

Código contractual asignado en el Plan Anual de Adquisiciones No. B638, B633, B649, B650, B153, B632, B647, B219	
Solicitante:	Nombre: - Ana María Almario Dreszer - Eduar David Martinez Segura - Donka Atanassova Iakimova - Diana Marcela Osorio Dávila - Luis Fernando Rincón Castañeda - Astrid Lorena Castañeda Peña - Oscar Leonel Oviedo Castillo
	Cargo: - Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social - Subdirector de Asuntos Comunes - Subdirectora de Promoción de la Participación - Gerente Escuela de la Participación - Gerente de Proyectos - Gerente de Instancias - Gerente de Juventud
	Dependencia: - Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social - Subdirección de Asuntos Comunes - Subdirección de Promoción de la Participación - Gerencia Escuela de la Participación - Gerencia de Proyectos - Gerencia de Instancias - Gerencia de Juventud
Recursos presupuestales provenientes de:	Funcionamiento: ☐ *Inversión: ☒
*Si los recursos presupuestales provienen de un proyecto de inversión, diligencie los siguientes espacios:	
Gerente de Proyecto*:	Nombre: - Ana María Almario Dreszer - Eduar David Martinez Segura - Donka Atanassova Iakimova - Diana Marcela Osorio Dávila - Luis Fernando Rincón Castañeda - Astrid Lorena Castañeda Peña - Oscar Leonel Oviedo Castillo
	Cargo: - Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social - Subdirector de Asuntos Comunes - Subdirectora de Promoción de la Participación - Gerente Escuela de la Participación - Gerente de Proyectos

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 2 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

	-Gerente de Instancias -Gerente de Juventud
	Dependencia: -Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social -Subdirección de Asuntos Comunes -Subdirección de Promoción de la Participación -Gerencia Escuela de la Participación -Gerencia de Proyectos -Gerencia de Instancias -Gerencia de Juventud

1. OBJETO
Suministro de alimentos a monto agotable requeridos para las actividades institucionales que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del IDPAC.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:
<p>El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto, conforme con lo establecido en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, consiste en garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.</p> <p>Por su parte el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, dentro de los propósitos y logros de ciudad para el 2030, se plantea como propósito 5 la búsqueda “un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región”. Para ello, se consagra como estrategia marco de implementación acciones “que permitan a la administración caracterizarse por ser proba, transparente e íntegra y por ejecutar procesos de participación ciudadana programas y proyectos de gobierno abierto y de territorios inteligentes, así como alianzas públicas y privadas y de integración regional para el logro de sus propósitos”, en cuyo marco se establece como logro 27 “Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá -GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno”.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que en los esfuerzos por democratizar la gestión pública del Distrito Capital se presentan diferentes dificultades, entre las que se destacan: i) Un gran número de instancias de participación atomizadas, desarticuladas y desinteresadas por participar, que causan una baja presencia ciudadana en las instancias y espacios participativos; ii) Poca comunicación entre espacios participativos y procesos de planeación o escaso reconocimiento ciudadano de los liderazgos sociales existentes; iii) Dificultades para el acceso y aprovechamiento ciudadano de información pública o bajo desarrollo tecnológico para fomentar prácticas emergentes de participación ciudadana y expresión social o poco interés institucional en atender propuestas y soluciones ciudadanas a problemas públicos.</p>

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 3 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

Dentro de los problemas centrales que se plantean desde la participación ciudadana y el empoderamiento social, también se destaca el nivel de incidencia de las organizaciones sociales y los medios comunitarios para lograr transformar el territorio, dado que, en muchos casos, se logran acciones que no necesariamente inciden en la transformación de una problemática. Es por esto, que se fija la atención en la manera cómo la ciudadanía se organiza dentro de sus comunidades y cómo la organización logra incidir y mantenerse, mediante acciones de fortalecimiento.

Que de conformidad con el Acuerdo 006 de 2007 de la Junta Directiva del IDPAC, se ordena modificar el artículo 11 del Acuerdo No. 002 de 2007, así:

Por su parte el Acuerdo 002 de 2007, “Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones” define como funciones del IDPAC las siguientes:

- a. Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- b. Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- c. Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
- d. Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.
- e. Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.
- f. Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- g. Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
- h. Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- i. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- j. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- k. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- l. Ejecutar obras de interés comunitario.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 4 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC y de acuerdo con las funciones normativas de cada dependencia crea los siguientes proyectos de inversión:

Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social tiene como objetivo lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad. En este sentido, se crea el proyecto de inversión 7687 “Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá” con el objetivo de mejorar la capacidad de las organizaciones sociales, que fortalezca sus capacidades organizativas para lograr incidencia en un territorio y tomar decisiones informadas para este caso en particular con su correspondiente meta de “Asesorar técnicamente a 900 organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital”.

La Subdirección de Asuntos Comunes ejecuta el proyecto de Inversión 7685 "Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá", el cual tiene dentro su propósito principal Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, a través del programa estratégico Gobierno Abierto, que dentro de sus meta plan -424, dispone implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones comunes, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías y en su meta proyecto de inversión: Realizar 7173 Acciones de Fortalecimiento a Organizaciones Comunes de Primer y Segundo Grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital.

La Subdirección de Promoción de la Participación, a través del proyecto de inversión 7796 “Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá” que tiene como objetivo “promover la participación incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales” ofreciendo las capacidades que promuevan la participación ciudadana.

El proyecto apunta a materializar acciones innovadoras de participación a través de las comunicaciones y la tecnología, así como las expresiones, iniciativas y acciones sociales diversas en razón a recursos destinados para ello y una fuerte articulación institucional para el acuerdo de acción colectiva; para lograrlo, está determinado en 4 ejes fundamentales, con la meta de implementar 100% la estrategia innovadora que incentive la participación ciudadana.

La Gerencia de Escuela de la Participación estructuró el Proyecto de Inversión -7688 Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza con enfoque de innovación social en Bogotá, que tiene por objetivo abordar los bajos niveles de capacidades democráticas de la ciudadanía necesarias para la gobernanza y la participación incidente. Algunas de las actividades a desarrollar para el logro del anterior objetivo son: a) La creación de un Laboratorio de la Participación. b) La elaboración de un portafolio de formación y capacitación que abarque las nuevas expresiones y organizaciones sociales. c) La modernización de las herramientas de formación haciendo uso de nuevas

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 5 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

tecnologías. d) La creación de espacios de diálogo académico e institucional, e) La generación de intercambios de experiencias, a nivel distrital, nacional y regional, que permitan generar redes de conocimiento y de movilización con impactos positivos en las dinámicas participativas locales, y f) La planeación de metodologías y herramientas innovadoras para la renovación de la participación en el Distrito Capital. El propósito es cumplir con una meta de formar 100.000 ciudadanos en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento capacidades democráticas en la ciudadanía e implementar 100% la estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de colaboración y cocreación.

Gerencia de Proyectos a través del proyecto de inversión 7796 “Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá” que tiene como objetivo “promover la participación incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales” ofreciendo las capacidades que promuevan la participación ciudadana.

El proyecto apunta a materializar acciones innovadoras de participación a través de las comunicaciones y la tecnología, así como las expresiones, iniciativas y acciones sociales diversas en razón a recursos destinados para ello y una fuerte articulación institucional para el acuerdo de acción colectiva; con la meta de realizar 200 obras con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana

Gerencia de Instancias ejecuta el proyecto de inversión 7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos – Bogotá que tiene como objetivo “Fomentar la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos” “Formular el documento de política pública” en el horizonte de tiempo del proyecto.

Este proyecto pretende aumentar los niveles de participación incidente aplicando varias metodologías tanto estratégicas, entre ellas la actualización y definición de planes de acción territorial, divulgación de las modificaciones realizadas y promoción de dichos espacios de participación; con la meta de desarrollar 550 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales del Distrito Capital.

Gerencia de Juventud a través del proyecto de inversión 7796 “Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá” que tiene como objetivo “promover la participación incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales” ofreciendo las capacidades que promuevan la participación ciudadana.

El proyecto apunta a materializar acciones innovadoras de participación a través de las comunicaciones y la tecnología, así como las expresiones, iniciativas y acciones sociales diversas en razón a recursos destinados para ello y una fuerte articulación institucional para el acuerdo de acción colectiva; con la meta de desarrollar 330 acciones e iniciativas juveniles mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud.

Teniendo en cuenta que se han definido actividades en las que se hace necesario ofrecer alimentación en distintas modalidades a instancias, organizaciones sociales, comunitarias, étnicas y ciudadanía participante de procesos de fortalecimiento y de promoción de la participación, se requiere la contratación de una bolsa de alimentación con monto agotable que permita a la entidad cumplir con su misionalidad.

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 6 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

Consciente de la coyuntura generada por la pandemia del COVID-19 y de la afectación de las medidas preventivas impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital generada en la participación ciudadana poblacional, así como de las organizaciones sociales del Distrito, que podría redundar en el debilitamiento del tejido social organizativo y creativo de nuestras comunidades, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal- IDPAC, considera preciso mantener las actividades institucionales presenciales, tendientes al acompañamiento permanente, ejecutando acciones que motiven y solidifiquen sus estructuras administrativas, permitiéndoles avanzar de manera creativa y propositiva hacia un escenario de mayor incidencia y decisión respetando las medidas de bioseguridad e higiene mínimas y los límites máximos de aforos vigentes para la fecha a través del uso obligatorio del protector nasobucal, mascarilla o protector, el distanciamiento social y lavado frecuente de manos; así mismo, se aplicarán las acciones y medidas que se vayan expidiendo con base en la evolución y dinámicas propias de esta pandemia.

Que, en consecuencia, el IDPAC requiere contratar una persona natural y/o jurídica, debidamente constituida y con reconocida idoneidad y experiencia, para prestar el servicio de suministro de alimentos a monto agotable requeridos para las actividades institucionales que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del IDPAC.

A partir de la necesidad enunciada, los procesos misionales de la entidad realizan de acuerdo con su Plan de Acción por Dependencia, así como, de acuerdo con los proyectos de inversión correspondientes, actividades dirigidas a diversidad de grupos poblacionales, etarios y ciudadanos, en función de los siguientes objetivos:

1. Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá (Proyecto de inversión 7687)
2. Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI, Bogotá (Proyecto de inversión 7685)
3. Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá. (Proyecto de inversión 7796)
4. Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá (Proyecto de inversión 7688)
5. Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá. (Proyecto de inversión 7729)

En cumplimiento de los postulados mencionados y dando cumplimiento a la normatividad vigente y a partir de la contratación derivada del presente proceso, la entidad pretende contar con el suministro de alimentos a monto agotable requeridos para las actividades institucionales que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del IDPAC, para el desarrollo de todos los eventos que se efectúen en desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

3. ENTREGABLES / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ACTIVIDADES A EJECUTAR

Dentro de los requerimientos mínimos para la ejecución del contrato la entidad ha definido:

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 7 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades Estimadas
1	Desayuno Op1: 1/4 lb de queso campesino +Vaso de chocolate o Café o Té (en leche) 12 Onzas + Almojábana o Pan de bono 200 gramos , empaque Biodegradable y cubiertos	UN	1
2	Desayuno Op2: 1/4 lb de queso campesino +Vaso de chocolate o Café o Té (en leche) 12 Onzas +Almojábana o Pan de bono 200 gramos, servidos con menaje	UN	1
3	Desayuno Op3: Desayunos de acuerdo a especificaciones técnicas // (1) Bebida: Te, Café, Chocolate, Yogurt , Kumis ó Avena. Cantidad: 12 onzas (2) Proteína: Huevo, Queso ó Carne 150 gramos. Cantidad: 150 gramos (3) Cereal :Pan – Arepa – Galletas. Cantidad: 100 gramos (4) Fruta: Fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos (5)Grasa: Mantequilla. Cantidad: 10 gramos (6) Dulce: Mermelada. 15 gramos. Empaque biodegradable con cubiertos	UN	1
4	Desayuno Op4: Desayunos de acuerdo a especificaciones técnicas // (1) Bebida: Te, Café, Chocolate, Yogurt , Kumis ó Avena. Cantidad: 12 onzas (2) Proteína: Huevo, Queso ó Carne 150 gramos. Cantidad: 150 gramos (3) Cereal :Pan – Arepa – Galletas. Cantidad: 100 gramos (4) Fruta: Fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos (5)Grasa: Mantequilla. Cantidad: 10 gramos (6) Dulce: Mermelada. 15 gramos. servidos con menaje	UN	1
5	Desayuno Op5:consta de: Sandwich pan especial con jamón de cerdo y queso (150gr) + Café (125ml) o Capuchino (125ml), o Aromática (125ml) o jugo Natural (125ml) + fruta (papaya, ,melón y fresas) (80gr) en empaque biodegradable con cubiertos	UN	1
6	Desayuno Op6: consta de: Sandwich pan especial con jamón de cerdo y queso (150gr) + Café (125ml) o Capuchino (125ml), o Aromática (125ml) o jugo Natural (125ml) + fruta (papaya, ,melón y fresas) (80gr) servidos con menaje	UN	1
7	Almuerzos y cenas Op1: (1) Entrada: Sopa 250 ml o 16 onzas de fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos. (2) Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 200 gramos (3) Cereal (Arroz) Cantidad: 100 gramos (4) Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos (5) Papa – yuca-plátano. Cantidad: 100 gramos (6) Bebida: Jugo de fruta o Gaseosa. 16 onzas. Empaque biodegradable con cubiertos	UN	1

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 8 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

8	Almuerzos y cenas Op2: (1) Entrada: Sopa 250 ml o 16 onzas de fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos. (2) Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 200 gramos (3) Cereal (Arroz) Cantidad: 100 gramos (4) Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos (5) Papa – yuca-plátano. Cantidad: 100 gramos (6) Bebida: Jugo de fruta o Gaseosa. 16 onzas. Empaque biodegradable servido con menaje	UN	1
9	Servicio de bufet para 100 personas que ofrezca: plato fuerte proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 200 gramos, Cereal (Arroz) Cantidad: 100 gramos, Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos, Papa o yuca o plátano. Cantidad: 100 gramos, bebida: Jugo natural y/o agua 16 onzas. Servicio de meseros.	UN	1
10	Servicio de bufet para 200 personas que ofrezca: plato fuerte proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 200 gramos, Cereal (Arroz) Cantidad: 100 gramos, Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos, Papa o yuca o plátano. Cantidad: 100 gramos, bebida: Jugo natural y/o agua 16 onzas. Servicio de meseros.	UN	1
11	Servicio de bufet para 300 personas que ofrezca: plato fuerte proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 200 gramos, Cereal (Arroz) Cantidad: 100 gramos, Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos, Papa o yuca o plátano. Cantidad: 100 gramos, bebida: Jugo natural y/o agua 16 onzas. Servicio de meseros.	UN	1
12	Refrigerio Op 1: Pan de bono o arepa (200 gr) +Avena o yogurt en bolsa (150 gr) +Manzana, empaque Biodegradable	UN	1
13	Refrigerio Op 2: Sandwich de Pan fresco con Jamón y Queso (150gr), & Jugo caja tetrapack (200ml), empaque Biodegradable	UN	1
14	Refrigerio Op 3: Pastel de Pollo (150gr) + Jugo Caja Tetrapack (200ml), empaque Biodegradable	UN	1
15	Refrigerio Op 4: Refrigerio AM Sándwich 127 gramos aproximadamente (pan árabe, tajada de jamón de cerdo ahumado o jamón de pavo o jamón de cordero, queso tipo mozzarella, salsa y lechuga), porción de fruta, bebida (café, aromática, jugo de caja 200ml) y golosina, empaque biodegradable.	UN	1
16	Refrigerio Op 5. Sandwich de Pan fresco con doble queso (150gr), & Jugo caja tetrapack (200ml), (vegetariano), empaque biodegradable	UN	1
17	Porción de fruta picada (Papaya, Melon, Mango), 150 gr, empaque Biodegradable	UN	1
18	Paquete de fritos surtidos x 45 gr (tipo todo rico o detodito) x 12 unidades	UN	1
19	Agua en botella 250 ml x 24unidades	EMB	1

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 9 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

20	Galletas de mantequilla cada una de 8 gramos aproximadamente x 100 unidades	EMB	1
21	Bebidas gaseosas (3 lts)	UN	1
22	Jugo de Caja tetrapack (200 ml)	UN	1
23	Maiz Pira	KG	1
24	Mantecada 60-80 gr 8 porc	UN	1
25	Ponqué personal achocolatado x 20 gr aprox x 20 un	EMB	1
26	Ponqué personal achocolatado x 70 gr aprox x 5 un	EMB	1
27	Cojín de lechona para 100 personas (cada porción de 300gr)	UN	1
28	Estación de café: que ofrezca aromáticas, café y agua potable para 100 personas, durante el evento (se deba proveer suministrar como minimo 200 liquidos en el evento), incluye mesero.	UN	1
29	Mojarra Roja de 500 gr aprox.	UN	1
30	Carne Centro de cadera	KG	1
31	Pollo entero sin vicerias de 500 gr aprox	UN	1
32	Manzana de agua 80 gr aproximadamente	UN	1
33	Piña Perolera	KG	1
34	Guanabana	KG	1
35	Azúcar Blanca por libra	UN	1
36	Cebolla Cabezona	KG	1
37	Tomate Chonto	KG	1
38	Cabeza de Ajo	UN	1
39	Sal por libra	UN	1
40	Arroz por libra	UN	1
41	Huevos cubeta tipo AA x 30 unidades	UN	1
42	Harina de trigo	KG	1
43	Banano	KG	1
44	Mango Tommy	KG	1
45	Lulo	KG	1
46	Panelon 250 gramos	UN	1
47	Panelon 500 gramos	UN	1
48	Platano maduro	KG	1
49	Platano verde	KG	1
50	Papa Pastusa	KG	1
51	Servicio de mesero	Horas	1

Los elementos antes señalados son los mismos establecidos en el estudio de mercado. De igual manera, todos aquellos bienes o servicios no incluidos en el listado y que sean solicitados por el supervisor para la

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 10 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

correcta realización de los eventos o actividades propias de la misionalidad de la entidad, deberán ser prestados a satisfacción por el adjudicatario según lo previsto en el **PROCEDIMIENTO PARA BIENES Y/O SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL LISTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO**, descrito en la ficha técnica.

Para la ejecución de las mencionadas actividades, la entidad requiere contratar el suministro de alimentación necesarias para el desarrollo de los eventos y actividades requeridos por la entidad en el marco de sus procesos misionales; algunos de los cuales se relacionan en a continuación:

PROCESO ALIMENTOS 2022				
Cuadro Actividades				
Dependencia	Nombre de Evento	Fecha	Presupuest o Estimado	Población Beneficiada
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Mes Discapacidad	Julio	\$ 300.000	Organizaciones sociales poblacionales, Étnicas, Juveniles de mujeres y LGTBI y en general.
	Conmemoración por el derecho de las personas con discapacidad	Julio	\$ 3.500.000	
	Día mundial de la bicicleta	Junio	\$ 2.000.000	
	Semana de Protección y Bienestar Animal	Julio	\$ 2.000.000	
	Festival de Panas y Parces	Septiembre	\$ 7.000.000	
	Encuentro de Consejeros y Consejeras de Discapacidad	Septiembre	\$ 2.000.000	
	Asamblea de Sabios y Sabias	Mayo	\$ 2.000.000	
	Mes mayor	Octubre	\$ 1.200.000	
	Feria de Fortalecimiento	Octubre	\$ 7.000.000	
	Encuentro ciudadano de movilidad sostenible – Plan de Desarrollo	Abril	\$ 500.000	
	Celebración del día de la bicicleta	05 de junio	\$ 500.000	
	Dos recorridos de Mayor Participación	Entre mayo y julio	\$ 350.000	
	Día Mundial del Medio Ambiente	06 de junio	\$ 1.500.000	
	Conmemoración del día de la Solidaridad y Memoria con las Víctimas del Conflicto Armado	Abril	\$ 1.500.000	

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 11 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

	Día Internacional de la Mujer Indígena	Septiembre	\$ 500.000	
	Día Gitano	Agosto	\$ 2.000.000	
	Festival de la Chicha	19 y 20 de septiembre	\$ 200.000	
	Día Internacional contra la Homofobia	23 de agosto	\$ 200.000	
	Día internacional de la visibilidad bisexual	23 de septiembre	\$ 2.250.000	
	Día de stop de patologización	21 de octubre	\$ 2.000.000	
	Día Internacional del Orgullo LGBTI – Marcha por la ciudadanía plena	Entre julio y septiembre	\$ 1.500.000	
Subdirección de Asuntos comunales	Proceso de elecciones juntas de acción comunal	marzo – abril	\$ 4.000.000	Organizaciones comunales y de propiedad horizontal
	Evento de posesión juntas de acción comunal	Junio	\$ 6.467.000	
	Día del comunal	Noviembre	\$ 3.000.000	
	Día del administrador de Propiedad Horizontal	Noviembre	\$ 3.000.000	
Gerencia Escuela de la Participación	Sesiones De Formación Comunidades Palenqueros Iii	ABRIL/MAYO	\$ 950.000	COMUNIDADES PALENQUERAS
	Sesiones De Formación Comunidades Raizales	MAYO/JUNIO	\$ 950.000	COMUNIDADES RAIZALES
	Sesiones De Formación Comunidades Afros Ii	MARZO/ABRIL	\$ 950.000	COMUNIDADES AFRO
	Sesiones De Formación Comunidades Afros Iii	ABRIL/MAYO	\$ 950.000	COMUNIDADES AFRO
	Sesiones De Formación Comunidades Wounaan Ii	JUNIO/JULIO	\$ 950.000	COMUNIDAD WOUNAAN
	Sesiones De Formación Comunidades Wounaan Iii	AGOSTO/SEPTIEMBRE	\$ 933.990	COMUNIDAD WOUNAAN
	Sesión Entrega De Diplomas Mitad De Año	JUNIO/JULIO	\$ 1.230.000	COMUNIDAD EN GENERAL
	Sesión Entrega De Diplomas Final De Año	NOVIEMBRE	\$ 1.201.000	COMUNIDAD EN GENERAL
	Bakata 2022	SEPTIEMBRE/OCTUBRE	\$ 850.000	COMUNIDAD INDIGENA
Gerencia Escuela - Laboratorio	Caja de Herramientas	Marzo – Diciembre	\$ 10.000.000	Niñas, Niños, jóvenes,

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 12 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

Innovación Particilab	LabLocal	Septiembre	\$ 15.000.000	Organizaciones sociales, comunales y comunitarias
	Seminario Internacional	Julio	\$ 10.000.000	
Gerencia de Proyectos	Actividades de saldo pedagógico de las 20 OSP ganadoras en la convocatoria 2022	Periodo comprendido entre mayo y noviembre de 2022	\$ 24.000.000	12000 PERSONAS DE LA COMUNIDAD ALEDÑA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PRIORIZADOS POR LA METODOLOGÍA OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y COMUNITARIAS, PARA FOMENTAR EN ELLAS LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, EL SENTIDO DE PERTENENCIA, LA APROPIACIÓN RESPONSABLE E INTERÉS POR DESARROLLAR OBRAS INNOVADORAS Y SOSTENIBLES.
	Actividad de bienvenida de las 51 organizaciones ganadoras de las convocatorias OSP 2022	18 de junio de 2022	\$ 3.000.000	
Gerencia de Instancias	Recorridos locales	Mayo- julio	\$ 7.000.000	Instancias de participación local y comunidad en general
	Encuentro Distrital de Instancias	Julio	\$ 7.309.231	
Gerencia de Juventud	Reconocimiento a las organizaciones ganadoras del Programa de Iniciativas Juveniles 2021	Abril	\$ 2.000.000	Jóvenes, Organizaciones, parches, colectivos y procesos de jóvenes a nivel distrital.
	Lanzamiento Programa de Iniciativas Juveniles 2021	Junio	\$ 5.000.000	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 13 de 21 Fecha: 29/01/2021
			FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

	Evento con los consejeros y consejeras Locales de Juventud	Pendiente	\$ 6.000.000	
	Semanas Locales y Distritales de Juventud	Agosto y septiembre	\$ 5.500.000	
	Apoyos a las actividades de las Plataformas Locales de Juventud	Marzo a agosto	\$ 4.000.000	
	Asambleas Locales de Juventud	Septiembre	\$ 5.000.000	
	Acciones de fortalecimiento a los Consejos Locales de Juventud	Todo el año	\$ 6.000.000	
	Celebración - Cumpleaños del IDPAC	Junio	\$ 7.000.000	
	Acciones de fortalecimiento a las Instancias de Participación Juveniles	Todo el año	\$ 2.500.000	
Subdirección de Promoción	Eventos de participación para la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente	Entre el 23 de febrero y el 31 de mayo del 2022	\$ 2.500.000	Población en general de diferentes grupos poblacionales, incluidos CPLs y grupos de CLIP de las diferentes localidades.
	Talleres con nuevos sujetos de participación.	Desde marzo 2022	\$ 3.200.000	
	Eventos de gestión, seguimiento de pactos y suscripción de nuevos pactos	Desde marzo 2022	\$ 2.800.000	
	Actividades de promoción de la participación en la CEP	Dos veces al mes desde marzo 2022	\$ 3.200.000	
	Talleres de promoción de la participación con niñas y niños son: semilleros, encuentro y talleres extra en bibliotecas y otros lugares locales	Mínimo dos veces al mes desde marzo 2022	\$ 4.000.000	
	Actividades itinerantes las cuales incluyen los pic-nic de la participación	1 vez al mes desde el marzo 2022	\$ 4.800.000	

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 14 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

	Evaluación de presupuesto participativo con 20 CPL	Marzo de 2022	\$ 4.800.000	
	Talleres de estructuración de Modelo de Articulación	Entre marzo a mayo del 2022	\$ 2.500.000	
	Encuentro Distrital de CLIP	Mayo de 2022	\$ 7.200.000	

*Son fechas aproximadas: El IDPAC podrá modificar las fechas y cantidades en caso de que se presenten situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o reprogramación de actividades según la dinámica de la entidad, que hagan necesario reprogramar las actividades propuestas.

El contratista deberá coordinar y apoyar a la Entidad, para que de acuerdo con los requerimientos realizados y aprobados por el supervisor y en función del presupuesto del contrato, se cuente con el cumplimiento de las políticas y protocolos de bioseguridad, conforme la normatividad vigente, o aquellas señaladas y requeridas por el IDPAC para el cumplimiento de las actividades en caso de ser necesario.

PROCEDIMIENTO PARA BIENES Y/O SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL LISTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO

En el evento en el cual la Entidad requiera ítems que no se hubieran definido en el listado anteriormente enunciado el proveedor deberá suministrar los alimentos solicitados a través de la supervisión en las calidades, cantidades y características solicitadas y ajustarse a los precios del mercado. Para ello la entidad solicitará dos (02) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y verificar el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, este deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado, realizado por la entidad.

Así mismo, los alimentos que sean habituales y reiteradamente solicitados por la Entidad, para el desarrollo de los eventos, deberán ser cobrados al mismo valor aprobado por la Entidad conforme al estudio de mercado, salvo la ocurrencia de hechos propios del servicio, que justificadamente varíen su costo como son: la cantidad de personal técnico o logístico requerido, entre otros

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

1. En caso de requerirse uno o más eventos simultáneos el contratista deberá prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato.
2. Las dependencias que colaboren o tengan incidencia directa en el desarrollo de los eventos, no podrán solicitar ningún bien o servicio al contratista. Todo requerimiento, deberá ser realizado y aprobado previamente por el Supervisor contractual, como condición para su facturación y pago.
3. Cuando, atendiendo a la naturaleza del evento o la inmediatez de su realización, no sea posible remitir una proyección de costos, el contratista deberá enviar por correo electrónico al supervisor del contrato, para su aprobación directa, mínimo dos (02) cotizaciones de los bienes y servicios necesarios para el evento, certificando que los costos se encuentran dentro de los precios del mercado. Para estos eventos, el

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 15 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

supervisor podrá objetar y solicitar las modificaciones y ajustes que sean necesarios.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ENTREGA DE ALIMENTOS

Para la solicitud y entrega de los alimentos se ha establecido el siguiente protocolo:

ACCIÓN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Solicitud	El supervisor del Contrato, a través del correo electrónico establecido como canal oficial de comunicación, realizará la solicitud formal de los alimentos al operador, mediante el formato previsto para dicha solicitud; la cual, tendrá un número único de solicitud, que permitirá realizar la trazabilidad del mismo. La solicitud deberá realizarse máximo con dos (02) días de antelación al evento programado por la entidad.	Supervisor del Contrato
Coordinación de entrega de elementos	El contratista deberá contactar mediante correo electrónico a la dependencia solicitante del IDPAC, para coordinar la entrega de los alimentos en la fecha y hora establecidos por la Entidad, así como las especificaciones y detalles que estos deben reunir para la adecuada ejecución.	Contratista
Plazo de entrega	La entrega de los alimentos se debe realizar en la fecha y hora acordada en la solicitud oficial de la Entidad.	Contratista
Entrega de elementos faltantes (si aplica)	En caso de hacer falta alguno(s) de los alimentos solicitados, el Contratista tendrá como máximo dos (02) horas para la entrega de los mismos, con los respectivos documentos soporte que acompañen la entrega.	Contratista
Reporte consolidado de entrega de elementos	El Contratista deberá reportar al IDPAC, mediante un informe mensual detallado de los alimentos entregados, anexando los documentos de soporte y registro fotográfico de la entrega.	Contratista

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada - Subasta Inversa de que trata el literal a), numeral 2o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

Lo anterior por cuanto se trata de bienes que, por sus características técnicas uniformes y la destinación de los mismos, permiten el empleo de la modalidad de Selección abreviada que, en su generalidad, corresponde a la modalidad de selección objetiva, prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 16 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

4. TIPO DE CONTRATO
SUMINISTRO

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL COMPONENTE DEL GASTO	NOMBRE DEL COMPONENTE DEL GASTO	NUMERO DE CDP	VALOR DEL CDP
3.3.1.16.05.51.7687	7687 - Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá	O232020200991119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	548	\$ 40.000.000
3.3.1.16.05.51.7685	7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo xxi. Bogotá	O232020200991119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	576	\$ 16.467.000
3.3.1.16.05.51.7688	7688 - Fortalecimiento de las capacidades	O232020200991119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	569	\$ 8.964.990

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 17 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

	democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá				
3.3.1.16.05.51.7688	7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá	0232020200991119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	571	\$35.000.000
3.3.1.16.03.43.7796	7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	0232020200991119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	572	\$27.000.000
3.3.1.16.05.51.7729	7729 - Optimización de la	0232020200991119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	558	\$ 14.309.230

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 18 de 21 Fecha: 29/01/2021
			FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

	participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá				
3.3.1.16.03.43.7796	7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	0232020200991119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	553	\$ 43.000.000
3.3.1.16.03.43.7796	7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	0232020200991119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	550	\$35.000.000

6. META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asesorar técnicamente a 900 organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital</i> • <i>Realizar 7173 Acciones de Fortalecimiento a Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital.</i> • <i>Implementar 100% la estrategia innovadora que incentive la participación ciudadana</i> • <i>Formar 100.000 ciudadanos en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento capacidades democráticas en la ciudadanía</i>

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 19 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

- *Implementar 100% la estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de Co-Creación y Colaboración*
- *Realizar 200 obras con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana*
- *Desarrollar 550 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales del Distrito Capital*

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del siguiente contrato será de seis meses o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de las estrictamente legales, el contratista tendrá que cumplir las siguientes obligaciones:

1. Suministrar los refrigerios y/o alimentos, según lo estipulado por el IDPAC y/o por el apoyo a la supervisión del contrato.
2. Garantizar el transporte y personal necesario para la entrega oportuna de los alimentos, en la fecha, sitio y hora establecida por el supervisor.
3. Diligenciar el formato de entrega de alimentos con el responsable de la actividad según lo informado por el apoyo a la supervisión del contrato., garantizando que se verifique la calidad de la entrega del producto.
4. Hacer entrega de los alimentos, empacados higiénicamente y en forma individual, empacados en material biodegradable.
5. Garantizar la frescura e higiene de los alimentos.
6. En caso de requerirse uno o más eventos simultáneos el contratista deberá prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato.
7. Disponer del recurso humano necesario e indispensable para el adecuado desarrollo de la actividad programada, dependiendo de la cantidad de alimentos solicitados y locación del mismo.
8. Cumplir con las políticas y protocolos de bioseguridad, conforme la normatividad vigente, o aquellas señaladas y requeridas por el IDPAC para el cumplimiento de las actividades en caso de ser necesario.
9. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) para cada uno de los respectivos desembolsos o acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
10. Informar oportunamente al supervisor o quien haga sus veces de apoyo a la supervisión del contrato, a cerca de cualquier situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato
11. Tramitar con debida antelación ante el supervisor o quien haga sus veces de apoyo a la supervisión cualquier suspensión, adición y/o prórroga del contrato.
12. El contratista debe cumplir con la forma de pago pactada, la no presentación oportuna de los documentos requeridos para el pago serán responsabilidad del contratista y por ello no tendría derecho a pagos adicionales o compensación alguna.
13. Mantener indemne al IDPAC frente a las obligaciones que el contratista adquiera con proveedores y/o terceros durante la ejecución del contrato.
14. Atender los requerimientos efectuados por la Supervisión, para la adecuada ejecución del Contrato.
15. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 20 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

9. SUPERVISIÓN:

EL IDPAC controlará el cumplimiento del presente contrato a través de la Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social, Subdirector de Asuntos Comunes, Subdirectora de Promoción de la Participación y el Gerente Escuela de la Participación, atendiendo a los proyectos, que cada uno tiene a su cargo. Aquellos, ejercerán la supervisión de acuerdo con la ley y de conformidad con las normas internas expedidas para el efecto por EL IDPAC. En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisor.

10. ANEXOS:

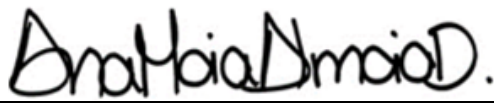
1. *Certificados de Existencia en Plan Anual de Adquisiciones*
2. *Solicitudes de Disponibilidad Presupuestal*
3. *Certificados de Disponibilidad Presupuestal*
4. *Cotizaciones de los bienes o servicios requeridos*

11. CONSTANCIA GENERAL

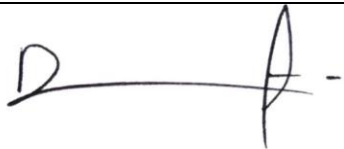
En el presente documento se expresa la necesidad contractual y se materializan los principios Constitucionales y Legales que rigen la actividad contractual, los cuales permitirán adelantar el proceso contractual de forma oportuna, atendiendo a la coherencia de la planeación presupuestal realizada en el PAA.

Es por ello que de conformidad con la responsabilidad que se desprende de la planeación contractual, la dependencia donde se origina manifiesta que las características / actividades / servicios a contratar, cuentan con la debida diligencia en su elaboración y contenido

12. DEPENDENCIA SOLICITANTE

FIRMA DEL SOLICITANTE	
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social Gerente Proyecto de Inversión
FIRMA DEL SOLICITANTE	 Firmado digitalmente por EDUAR DAVID MARTINEZ SEGURA
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	Subdirector de Asuntos Comunes Gerente Proyecto de Inversión

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-55 Versión: 01 Páginas 21 de 21 Fecha: 29/01/2021
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	

FIRMA DEL SOLICITANTE	
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	Subdirectora de Promoción de la Participación Gerente Proyecto de Inversión
FIRMA DEL SOLICITANTE	
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	Gerente Escuela de la Participación Gerente Proyecto de Inversión
FIRMA DEL SOLICITANTE	
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	Gerente de Proyectos Gerente Proyecto de Inversión
FIRMA DEL SOLICITANTE	
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	Gerente de Instancias Gerente Proyecto de Inversión
FIRMA DEL SOLICITANTE	
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	Gerente de Juventud Gerente Proyecto de Inversión

Elaboró: Vivian Alejandra López Piedrahita– CPS 026-2022

Revisó: Sandra Milena Montoya Amariles – CPS 063-2022